



PROCESO EJECUTIVO EXPEDIENTE: 2017-667

**JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO, BOGOTA D. C.,
BOGOTÁ, D.C. NOVIEMBRE OCHO (08) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).**

Visto el informe secretarial que antecede (documento digital 20), el Despacho dispone:

Como quiera que presento el avalúo de los bienes muebles embargados y secuestrado como obra en el documento digital 19, se corre traslado por el término legal establecido en el art 444 del C.G.P., anexando al auto el documento allegado.

Se requiere a la parte demandante para que realice el pago de los honorarios solicitados por el secuestre en documento digital 21.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,

MARIA DOLORES CARVAJAL NIÑO

DSR

Firmado Por:

**Maria Dolores Carvajal Niño
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 010
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **16a6f8b1f06d32ceb5bafe707033e0633144a232251ace026e995cb254cb2955**
Documento generado en 08/11/2021 08:27:13 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

2017-066

:) Yheraldine Ramirez Cardoso :* <yheral13@gmail.com>

Mar 05/10/2021 15:09

Para: Juzgado 10 Laboral - Bogotá - Bogotá D.C. <jlato10@cendoj.ramajudicial.gov.co>

--BUENAS TARDES, ADJUNTO AL PRESENTE AVALUO COMERCIAL DE LOS BIENE EMBARGADOS Y SECUESTRADOS

Yheraldine Ramirez

Auxiliar de la Justicia Bogota D.C.

TEL. 3132940994

AVALUO COMERCIAL MAQUINARI TEXTIL



BOGOTA D.C.

25 Septiembre de 2021

Tabla de cotenido

1. Alcance del encargo valuatorio
 - 1.1. Nombre o razón social del solicitante
 - 1.2. Propósitos de la valuación
 - 1.3. Destinatario de la valuación
 - 1.4. Descripción del alcance valuatorio
 - 1.5. Responsabilidad del evaluador
2. Bases de la valuación
 - 2.1. Definición y tipo de valor
 - 2.2. Documentos recibidos para el desarrollo del encargo valuatorio
3. Fecha de visita o verificación , informe aplicación del valor
 - 3.1. Fecha de visita al inmueble
 - 3.2. Fecha del informe de aplicación de valor
4. Marco teorico
5. Procedimiento
 - 5.1. Inspección
 - 5.2. Descripción
 - 5.3. Características técnicas
 - 5.4. rendimiento
 - 5.5. La eficiencia mecánica
 - 5.6. Estado de conservación
6. Consideraciones generales
7. Metodología valuatoria
8. Resultado de la valuación
9. Clausula de prohibición de publicación de informe
10. Declaración de cumplimiento
11. Declaración Art. 226 CGP

1. ALCANCE DEL ENCARGO VALUATORIO

1.1. NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL SOLICITANTE

Apoderado actor Luis A Martínez dentro del proceso 2017-0067 que cursa en el Juzgado 10 laboral del circuito de Bogotá; de Martha Claudia González, contra Foltex Ltda.

1.2. PROPOSITO DEL AVALUO

El presente avalúo se realiza con el objetivo de conocer el valor comercial de unas máquinas de funcionamiento textil por solicitud del apoderado con el fin de presentarlo para trámites pertinentes a liquidaciones o posible transacción comercial o acuerdo privado y fines judiciales.

1.3. DESTINATARIO DE LA VALUACION

Los destinatarios del avalúo es Juzgado 10 laboral del Circuito de Bogotá dentro del proceso No. 2017-665

1.4. DESCRIPCION DEL ALCANCE DEL TRABAJO DE LA VALUACION

El alcance del encargo valuatorio será el de hallar el valor de mercado más probable de las máquinas objeto de valoración, a partir de la información y documentación suministrada por solicitante, de la inspección física visual realizada y del análisis de la información legal del mismo. Para la valoración del inmueble se utilizarán algunos de los métodos de valoración contemplados entre los cuales está el Método de comparación de mercado que más adelante será explicado.

1.5. RESPONSABILIDAD DEL VALUADOR

El valuador no será responsable por aspectos de naturaleza legal que afecten el

bien a valorar, a la propiedad valuada o el título legal de la misma, así mismo el valuador no revelará información sobre la valuación a nadie distinto de la persona natural o jurídica que solicitó el encargo valuatorio y solo lo hará con autorización escrita de ésta, salvo en el caso en que el informe sea solicitado por una autoridad competente.

2. BASES DE LA VALUACION

Se definió como base de valor, el valor de mercado para determinar a la fecha de este informe el valor comercial del bien avaluado, en las condiciones físicas y de mercado actual, a través del reconocimiento, análisis y ponderación de los diferentes factores técnicos, económicos y comerciales que estén afectando su potencial participación en un mercado de libre oferta y demanda, en el momento de la realización del avalúo.

2.1. DEFINICION Y TIPO DE VALOR

Se busca determinar el valor más probable del vehículo en el mercado, medido en pesos colombianos.

2.2. DOCUMENTOS RECIBIDOS PARA EL DESARROLLO DEL ENCARGO VALUATORIO

Para el desarrollo del presente encargo valuatorio fueron suministrados por el cliente los siguientes documentos:

Copia de la diligencia de secuestro

3. FECHA DE VISITA O VERIFICACION, INFORME Y APLICACIÓN DEL VALOR

3.1. FECHA DE VISITA AL BIEN INMUEBLE

El inmueble objeto de avalúo fue visitado por el Perito Avaluador el día 15 de julio de 2021.

3.2. FECHA DEL INFORME Y DE APLICACIÓN DEL VALOR

Este informe de valuación se elaboró el día 27 de septiembre de 2021 fecha en la cual

se ha aplicado el concepto de la valuación.

4. MARCO TEORICO

Para el Avalúode los bienes muebles y maquinaria se analizaron los siguientes parámetros:

IDENTIFICACION DE MAQUINAS			
Nombre de la maquina		Marca	Modelo
Mayer & cie			
Tipo	textil	No. de serie	Año
		28312	2005
Especificaciones			



Maquina 2

IDENTIFICACION DE MAQUINAS			
Nombre de la maquina		Marca	Modelo
MAYER RIP (Mayer & cie)		BSM	2003
Tipo	Textil	No. de serie	Año
		4662	
Especificaciones			



Maquina 3

IDENTIFICACION DE MAQUINAS			
Nombre de la maquina		Marca	Modelo
MAYER RIP (Mayer & cie)		BSM	2003
Tipo	Textil	No. de serie	Año
		4662	
Especificaciones			



Maquina 4

IDENTIFICACION DE MAQUINAS			
Nombre de la maquina		Marca	Modelo
MAYER RIP (Mayer & cie)		BSM	2003
Tipo	Textil	No. de serie	Año
		1320	
Especificaciones			



Maquina 5

IDENTIFICACION DE MAQUINAS			
Nombre de la maquina		Marca	Modelo
MAYER RIP (Mayer & cie)		BSM	2003
Tipo	Textil	No. de serie	Año
		1260	
Especificaciones			



	PRECIO	V. UDS	V- TOTAL
maquina circular	USD 12,000	3788	\$ 45.465.492
maquina circular	USD 12,000	3788	\$ 45.465.492
maquina circular	USD12,000	3788	\$ 45.465.492
	Valor promedio		\$ 45.465.492
	desv. Estandar		0,000
	coeficiente de desviacion		0,00%

Maquina 6

IDENTIFICACION DE MAQUINAS			
Nombre de la maquina		Marca	Modelo
Maquina rctilneas		Kauo Heng	1996
Tipo	Textil	No. de serie	Año
		10058	A080
Especificaciones			



Maquina industrial de rectilneas	\$ 5.760,00
----------------------------------	-------------

Maquina 7

IDENTIFICACION DE MAQUINAS			
Nombre de la maquina		Marca	Modelo
Maquina scamar		SCAMAR	1997
Tipo	Textil	No. de serie	Año
		A080 EXPORT	10166

Especificaciones		
------------------	--	--



Maquina scomar	4.900.000
----------------	-----------

Maquina 8

IDENTIFICACION DE MAQUINAS			
Nombre de la maquina		Marca	Modelo
no aplica		no aplica	no aplica
Tipo	Textil	No. de serie	Año
		no aplica	no aplica
Especificaciones			



Maquina enconadora	3.500.000
--------------------	-----------

Maquina 9

IDENTIFICACION DE MAQUINAS		
Nombre de la maquina	Marca	Modelo
sun star Co	swf 6 cabezas	SUF/A- IK1204-45

Tipo	Textil	No. de serie	Año
		43423017	2010
Especificaciones			
Automatic tabular embroidery Machine sunstar co ltda			



Maquina 6 cabezotes	\$12,520,000
---------------------	--------------

Maquina10

IDENTIFICACION DE MAQUINAS		
Nombre de la maquina	Marca	Modelo
sun star Co SWF	swf 6 cabezas	SUF7K-

			UH2106-45
Tipo	Textil	No. de serie	Año
		C6040602	2010
Especificaciones			
Automatic tabular embroidery Machine sunstar co ltda			



Maquina 6 cabezotes	\$9,820,000
---------------------	-------------

Maquina11

IDENTIFICACION DE MAQUINAS		
Nombre de la maquina	Marca	Modelo

maquina plana		Brother	SUF7K- UH2106-45
Tipo	Textil	No. de serie	Año
		SL-755 3 A	2010
Especificaciones			
Automatic tabular embroidery Machine sunstar co ltda			



Maquinas planas	\$ 720.000
Maquina 8	
IDENTIFICACION DE MAQUIB184:E197NAS	
Nombre de la maquina	Marca

maquina plana		junky	SUF7K- UH2106-45
Tipo	Textil	No. de serie	Año
		DLL-5530	2010
Especificaciones			
Automatic tabular embroidery Machine sunstar co ltda			



Maquina junki	\$ 950.000
---------------	------------

maquina 9

maquina plana Sencilla B184:E197			
Nombre de la maquina		Marca	Modelo
fileteadora		typ	spec
Tipo	Textil	No. de serie	Año
		DLL-5530	2012
Especificaciones			
Automatic tabular embroidery Machine sunstar co ltda			



fileteadora	\$ 730000
-------------	-----------

Maquina 10

maquina plana Sencilla B184:E197			
Nombre de la maquina		Marca	Modelo
cerradoras		collasis	2010
Tipo	Textil		Año
		W600	2012
Especificaciones			
Automatic tabular embroidery Machine sunstar co ltda			



cerradora	\$ 550000
-----------	-----------

Maquina 11

IDENTIFICACION DE MAQUINAS			
Nombre de la maquina		Marca	Modelo
maquina sesgadora		brother	2011
Tipo	Textil	No. de serie	Año
		dt6 b925	2012
Especificaciones			
maquina sesgadora			



Maquina sesgadora	\$ 950.000
-------------------	------------

Maquina 12
Abotonadura



Maquina abotonadora ojaladora	\$ 950.000
----------------------------------	------------



Mquina ojaladora	\$ 1.500.000
------------------	--------------

Presilladora



Maquina preselladora	\$ 1.200.000
----------------------	--------------

Así mismo de identifican los siguientes muebles

Una nevera marca Mabe

Mesa de comedor con vidrio

2- Sillas con soporte en madera y tapizado en cuero

2- Escritorio en madera

1 computador con todos los accesorios (monitor, CPU, teclado, mouse)

Planta de referencia De100134ux

Unidades	producto	Valor c/u
1.	nevera marca Mabe	\$250.000

1.	Mesa de comedor	\$200.000
2.	Sillas en madera	\$60.000
2	Escritorios en madera	\$120000
1	Computador con todos asesorios	\$450.000
1	planta	\$600.000

Tiene en cuenta factores técnicos como mantenimiento, estado mecánico y eléctrico de la maquinaria, obsolescencia tecnológica, probable vida útil, sitio de ensamble, porcentaje de salvamento y el tiempo de uso. Mediante la aplicación de estos factores al valor de reposición, se determina el valor neto de las maquinas con las debidas fluctuaciones de la oferta y la demanda, lo que induce a tener en cuenta un factor por comerciabilidad.

5. PROCEDIMIENTO

5.1. INSPECCIÓN

Identificación de los equipos de maquinaria normalmente traen una plaqueta diseñada por el fabricante, ésta tiene número de serie y modelo

5.2. Descripción.

Se relacionan los componentes y/o accesorios que hacen parte de las maquinas, especificando su uso y funcionamiento.

5.3. Características técnicas.

Se debe relacionar como mínimo, el mantenimiento define la forma como

se han resuelto los inconvenientes técnicos presentados, en su vida útil.

5.4. El rendimiento.

característica que indica la rapidez de producción o eficiencia, para prestar un servicio determinado, esto es importante, pues permite comparar el equipo con los existentes en el mercado.

5.5. La eficiencia mecánica.

En una máquina simple, se realiza trabajo de entrada por la aplicación de una fuerza única y la máquina realiza trabajo de salida, por medio de otra fuerza única. Condiciones de Severidad. Se refiere a las máximas condiciones de funcionamiento para las cuales fueron diseñadas.

Condiciones máximas admisibles de trabajo: generalmente las máquinas están diseñadas para funcionar hasta un límite superior de trabajo, especificado por el fabricante, si la máquina opera por encima de éste límite, lo más probable es que sufra un deterioro acelerado, entregue resultados no confiables o en caso extremo, daños irreparables. Algunos maquinas traen en su placa de datos, las condiciones máximas admisibles de operación.

5.6. ESTADO DE CONSERVACION

Según información suministrada y la inspección visual se trata de una maquinaria textil que presenta reparaciones mecánicas, la gran mayoría sin uso y otras dadas de baja por el cumplimiento de la vida útil.

Por otro lado se indica que los bienes muebles se encuentran amontonados en las instalaciones de la empresa, pues la emergencia sanitaria Covid 19, obligo al propietario de la sociedad Foltex a cerrar las instalaciones y

dar cumplimiento a un porcentaje mínimo de pedidos por lo que en uso se encuentran tres máquinas funcionando, tres planas marca brother

6. CONSIDERACIONES GENERALES

Adicionalmente a las características más relevantes de las maquinas, expuestas en los capítulos anteriores, se han tenido en cuenta para la determinación del valor de mercado, materia del presente informe, las siguientes particularidades:

El valor comercial más probable asignado se estableció teniendo en cuenta que se trata de maquinaria textil sin uso su comerciabilidad.

El presente avalúo no representa un concepto técnico del estado de las maquinas con relación al estado interno de sus componentes tales como motor, sistema eléctrico y demás sistemas que pueden afectar la funcionabilidad.

El presente estudio se realiza bajo la premisa que el actual propietario le realice adecuaciones temporales para su funcionamiento

En dado caso que existan estas irregularidades el Avaluador no hace responsable por dichas modificaciones o asumir responsabilidad en caso de una posible transacción de compra venta

7. METODOLOGIA VALUATORIA

Para efectos de desarrollo del presente avalúo la metodología aplicada es: Método de comparación de mercado: Enfoque de mercado que permite establecer el valor comercial de la maquinaria y algunos muebles y enseres de oficina, a partir del estudio de ofertas y transacciones recientes, de un bien igual o similar al objeto del avalúo.

Tales ofertas o transacciones deben ser clasificadas, analizadas e interpretadas

para llegar a la estimación del valor

Las fuentes de consulta investigadas fueron la base de datos de la empresa, Avalúos de otras empresas, cotizaciones de equipos, revistas especializadas y avisos clasificados.

Se analizaron adicionalmente el grado de obsolescencia técnica, mecánica y funcional, su estado de conservación y métodos de mantenimiento, su mayor y mejor uso, su vetustez y probable vida residual.

Las posibilidades de comercialización de los bienes, una vez cumplida su vida útil, se ha limitado a la comercialización en un mercado muy definido

En conclusión, los valores definidos en el avalúo residual son los que se deben emplear para la hipotética negociación. El valor determinado en el avalúo, es el resultado de una combinación del método de reposición y el método de mercado, valor obtenido mediante el análisis de características como tipo de fabricación, país de origen, capacidad, dimensiones, obsolescencia técnica y funcional, grado de comercialización, mantenimiento, tipo de trabajo desarrollado por el equipo, condiciones de severidad, eficiencia mecánica, estado actual, sistema de depreciación.

Se utilizó el método comparativo para la valoración. No obstante, lo anterior y con el propósito de corroborar el valor final de mercado se realizó un estudio comparativo de de mercado similares a las maquinas y demás bienes teniendo en cuenta que se encontraron varias ofertas similares para la venta en distintos sectores con características parecidas a los bienes objeto de avalúo, posterior se realiza una homogenización para llegar al valor más aproximado calificando las muestra.

8. RESULTADO DEL AVALUO

AVALUO COMERCIAL				
PRODUCTO	UNIDADES	VALOR UNIDADES	factor de comercializacion	valor c/u
Maquina circular	6	\$ 45.465.492	40.918.943	\$ 245.513.657
maquina rectilineas	1	\$ 5.760.000	5.184.000	\$ 5.184.000
maquina scomar	1	\$ 4.900.000	4.410.000	\$ 4.900.000
maquina enconadora	1	\$ 3.500.000	3.150.000	\$ 3.150.000
maquina 6 cabezas	1	\$ 12.520.000	11.268.000	\$ 11.268.000
maquina 4 cabezas	1	\$ 9.820.000	8.838.000	\$ 8.838.000
maquina plana brother	5	\$ 720.000	648.000	\$ 3.240.000
maquina juki	1	\$ 950.000	855.000	\$ 855.000
fileteadora	1	\$ 730.000	657.000	\$ 657.000
cerradora	1	\$ 550.000	495.000	\$ 495.000
maquina sesgadora	1	\$ 95.000	85.500	\$ 85.500
maquina abotonadora	1	\$ 95.000	85.500	\$ 85.500
maquina ojaladora	1	\$ 1.000.000	900.000	\$ 900.000
maquina presillador	1	\$ 1.200.000	1.080.000	\$ 1.080.000
bienes muebles d e oficina		\$ 2.090.000	1.881.000	\$ 1.881.000
TOTAL				\$ 288.132.657

SON: DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES CIENTO TREINTA Y DOS MIL SEICIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE.

9. CLAUSULA DE PROHIBICION DE PUBLICACION DEL INFORME

Se prohíbe la publicación de parte o la totalidad del informe de valuación, cualquier referencia al mismo, a las cifras de valuación, al nombre y afiliaciones profesionales del valuador sin el consentimiento escrito del mismo.

10. DECLARACION DE CUMPLIMIENTO

El Avaluador declara que para el presente informe se está dando cumplimiento a la aplicación de Normas Internacionales de Valuación IVS (International Valuation Standards), además de la aplicación del marco jurídico

Que el Avaluador no tiene intereses financieros ni de otra índole en el vehículo avaluado, ni vínculos de naturaleza alguna con sus propietarios, más allá de los derivados de la contratación de nuestros servicios profesionales.

Que las declaraciones contenidas en este reporte, sobre las cuales se basaron los análisis y conclusiones, son correctas y verdaderas y por tanto el presente informe se basa en la buena fe del solicitante al suministrar la información y los documentos que sirvieron de base para nuestro análisis, por lo tanto, no nos responsabilizamos de situaciones que no pudieron ser verificadas por nuestra firma en su debido momento.

Que nuestros honorarios no se basan en un reporte de un determinado valor que favorezca al cliente, ni tiene ninguna relación directa o indirecta con los resultados presentados

11. Declaraciones del ART. 226 CGP

Conforme a lo dispuesto en el artículo 226 del C.G.P., bajo la gravedad del juramento manifiesto que:

Yheraldine Ramírez Cardoso, identificada con cedula de ciudadanía No.

1.080.184.540 de Gigante Huila, recibo notificaciones en la carrera en la calle 12 C No. 7

302 celular No. 3132940994, e- mail yheral13@gmail.com. Mis estudios

certificados son tecnólogo agropecuario, técnica en pedagogía conceptual, técnica profesional en avalúos por competencias entre otros.

Manifiesto bajo la gravedad de juramento que no he hecho publicaciones relacionadas con las materias de peritajes.

Listado de Casos Judiciales en los que he sido designado

Durante el periodo en que he venido ejerciendo la actividad valuatoria he sido designado en procesos judiciales estos son algunos de los casos:

entidad	Radicado	Demanda-dante	Demandado	Fecha	Direccion	Indepen-diente	Categori-a	Signatario	Observaciones
Juzga-do 43 Civil del Circuit-o		Enith Ariatisabal	indeterminate	abr-19	calle 37B No. 28este 55 Soacha		inmuebl-e	Heilerman	pertenencia
Juzgad-o 7 Civil del Circuito				may-19	carrera 12 No. 147-57 edificios alcázar PH				
				jul-19	calle 17 No. 2-4Cota	X	Lote	Regina Betancurt h	valor comercial
				jul-19	Lote 12 Mz A, Urb. valle de loslanceros melgar T.	X	Lote	Regina Betancurt h	valor comercial
				jul-19	calle 17ª sur 3330.	X	inmuebl-e	Zaida Ramirez	valor comercial
Juzga-do 48 Civil del Circuit-o		Jhon Ever Patiño	Multivalle sas	ago-19			intangibl-es	Martha Muñoz	daño emergente lucro cesante
Juzga-do 38 Civil del Circuit-o	2012-371	Monica Baron	Equipos y formaletas GOE	Agosto 219	arrera 7 No. 1ª66sur apartament-o 706		inmuebl-e	Monica Baron	proceso de pertenenci-a

Juzgado 02 de Zipaquir	02-2014-216			ago-19	terreno tabio Cundinamarca		lote	Gustavo Calderon	Proceso Ejecutivo
------------------------	-------------	--	--	--------	----------------------------	--	------	------------------	-------------------

Juzgado 20 Civil Municipal				septiembre 2019	Calle19B 81 B 45 TORRE 4		inmueble	Jhon Jairo Sanguino	Proceso Ejecutivo
					CALLE 119 A 59 91 ETAPA 1 GARAJE 33 INTERIOR 5		Garaje	Zaida Ramirez	
Juzgado 43 Civil del Circuito				sep-19	carrera 2 No. 31F 55		inmueble		proceso de secesion
	2015-110	Edgar Bogota	Neida Maria	oct-19			inmueble		
Juzgado 49 Civil del Circuito	18-2014-620	Ana Rosa Baron	Cesar Baron	nov-19			inmueble	Jhon Jairo Sanguino	
Juzgado promiscuo de Anolaima	2018-0002400				finca buena vista		rural	Juzgado promiscuo Municipal de Anolaima	proceso de pertenencia
		Charles Harver Vanegas Buitrago		nov-19	TV 78 I A No. 41 A SUR 35BIS		inmueble	Charles Harver Vanegas Buitrago	prueba para proceso de pertenencia

Juzgado 20 de familia				nov-19	CARRERA 116 C NO. 67 46		inmueble	Vigota Parrado Nancy Janeth	
				nov-19	CARRERA 3 A 9 40 Y CARRERA 3 9 55			heilerman	prueba proceso de pertenencia
				ene-20	lote No. 6 San Antonio del Tequendama	X	Rural	Sandra	propuesta de compra
				ene-20	lote No. 4 San Antonio del Tequendama	X	Rural	Sandra	Propuesta de compra
Juzgado 45 civil del Circuito	2010-00066	Rocio Porras	Ilbeth porras	24-feb-20	Cr. 78 J 35 01 SUR BQ28 AP 407		inmueble	Mauricio Cardenas	proceso de pertenencia
Juzgado promiscuo de Cachipay		sally Milena vanegas	edwin javier chistancho	6/07/2020	vereda cachipay		lotes	ciro Ramirez	proceso reivindicatorio
juzdo promiscuo de cachipay				#####	vereda cachipay		finca	Luis Jaime Sierra	proceso de divisorio
Juzgado Cimitarra santander	2019-00042		Marcolino Ardila	#####	cimitarra santander		casa	Samoha Yesenia Zarta	proceso declarativo especial

				25/09/2020	villa alsacia	x	apartamento	Fernando Suarez	compra y venta
Legalización de predio				01/10/2020	Predio arrayanes PREDIO CALLE 76 No. 2 – 26 ESTE,	X	Lote		Demanda de legalización contra la CAR
Legalización de predio				22/10/2020	PREDIO: CALLE 76 No. 2 – 26 ESTE, LOTE B Y LOTE A MONTEODORO, EL BAGAZAL.	X	Lote		Demanda de legalización
					BOGOTA D.C.				
Juzgado civil Municipal de fusagasu.	566-2016	Sally Milena Vanegas Hernández	Edwin Javier Cristhanch o Hernandez	01/10/2020	KR 79 26 35 SUR Bogotá		Casa de habitación	Juzgado de Fusagasu	Demanda de proceso ejecutivo –actualización
Juzgado de Cachipay				15 de octubre 2020	Lote 1 B vereda petaluma cachipay		Lote de terreno		Prueba para radicarproceso divisorio
				06 de noviembre 2020	predio carrera 4 no. 6d – 62- barrio santa barbara centro, Bogotá D.C.		Inmueble	Apoderado HERLIMANG UERRERO CASTRO C.C. No. 79.579.813	Prueba para radicarproceso de pertenencia
				13 de noviembre de2020	predio calle 33 sur 88 f 37 barrio campo hermoso kennedy, Bogotá D.C.		inmueble	Apoderada Zaida Ramírez	Prueba para radicardemanda de proceso divisorio

				14- DICIEMBRE 2020	Predio urbano CARRERA 74 B No. 23 A 11 Bogota D.C.		INMU EBLE	Yuly Paola Montaña Trujillo	Prueba para radicar demanda de proceso divisorio
				18 diciembre 2020	PREDIO CALLE 35B SUR 26 D 10 BARRIO BRAVO PAEZ LOCALIDAD RAFAEL URIBE, BOGOTA D.C.		INMU EBLE	Vilma Buitrago Alarcon	Prueba para radicar demanda proceso divisorio
				08 DE FEBRERO 2021	CONJUNTO RESIDENCIAL VALLE ALTO DE LA PRADERA P.H.			Dra. Nohora Elizabeth Suarez Rodríguez, CC. No.35.46 1.391, Represen tante Legal de la Sociedad SVI LTDA.,	DAÑOS Y PERJUICIOS
Juzgado 43 Civil Municipal de Bogota	43-2017-00826			24 de febrero 2021	KR 8A ESTE 2B 18 (DIRECCION CATASTRAL)		inmu eble	Abogad o Orlando Moreno	Prueba para proceso ejecutivo

				05 marzo 2021	Lote 1 lote 2 lote 3 Subachoque			Abogad a Cathy Canoso	Prueba pericial
				05 marzo 2021	Vehiculo de placas BZX 249		Vehi culo	Abogad a Cathy Canoso	Prueba pericial
				05 marzo 2021	Santa Martha carrera 17 No. 25 44		Inmu eble	Abogad a cathy canoso	Prueba pericial
Juzgado 49 civil del circuito	21-1984-9039			07 abril 2021					Prueba pericial
				13-04 2021	KR 74 B 65 A 45 Bogota		Inmu eble	Abogad o Orlando Moreno Herrera	Prueba pericial para iquidacion de erencia y sociedad conyugal
				28-04-2021	KR 75 24 C 28 Bogota		Inmu eble	Abogad o Orlando Moreno	Proceso de sucesión
Juzgado promiscuo Municipal de Cachipay				25-06-2021	Loto lote b		lote	Señor Jaime Sierra	Prueba pericial para proceso divisorio
Juzgado promiscuo de Anolaima				07/09/2021	Predio bella vista		lote	José Gregorio Alvarado Rodrigue z C.C. No. 186451	Prueba pericial para proceso divisorio

Juzgado 10 penal de Bogota	110016000015 20151019	Brayan Harley Montenegro		08/07/2021	Intangibles		Daño s y perju cios	Abogad a Martha Muñoz	Avaluo daños y perjuicios
Secretaria de hacienda Silvania Cundina. Bogotá D.C.		Pinzon Bastidas Fredy		12/08/2021	Predio lote A lote b			Emerson Albarraci n	Avalúos para dación de terrenos
				28/0/2021	Calle 65 d sur No. 77 k 12		Inmue ble	Vilma Buitrago	Prueba pericial para proceso divisorio
JUEZ 23 CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ Bogota D.C.	110014003023 20180059300	CONJUNTO RESIDENCIA L SAN CARLOS	MIGUEL ORLANDO RY LEON	16/09/2021			INCID ENTE DE REPAR ACIO N	MARTHA CONSTA NZA MUÑOS MUÑOZ	
					Carrera 24 No. 22 20		SAMP ER MEND OZA	Herliman guerrero	Avaluo para venta

En el desarrollo de mi actividad valuatoria no he incurrido en ninguna de las causales estipuladas en el artículo 50 del C.G.P...

Declaración sobre procesos anteriores con la misma parte o el mismo apoderado

Declaro al Despacho que para las partes de éste proceso había realizado un trabajo de pericia para un proceso de sucesión y un proceso divisorio

Declaraciones sobre métodos utilizados

Los exámenes métodos, experimentos e investigaciones efectuados en este trabajo son los mismos que he utilizado en peritajes anteriores y los que frecuentemente utilizo en el ejercicio regular de la profesión de perito dentro de la resolución 620 del IGAC.

Aportación de Documentos

Así mismo le indico al Despacho que los documentos que utilicé para la elaboración del dictamen son aportados en el informe que milita en títulos de adquisición y autos

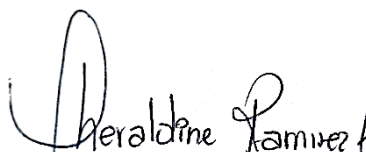
3. ANEXOS

Se adjuntan a este informe el archivo de fotos del inmueble.

Documentos recibidos para estudio

Certificación de registro RAA del Avaluador

Atentamente,


YHERALDINE RAMIREZ CARDOSO
C.C. 1.080.184.540
AVAL RAA



PIN de Validación: b6bb0ae0



Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV

NIT: 900870027-5

Entidad Reconocida de Autorregulación mediante la Resolución 26408 del 19 de Abril de 2018 de la Superintendencia de Industria y Comercio

El señor(a) YHERALDINE RAMIREZ CARDOSO, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 1080184540, se encuentra inscrito(a) en el Registro Abierto de Avaluadores, desde el 10 de Noviembre de 2020 y se le ha asignado el número de avaluador AVAL-1080184540.

Al momento de expedición de este certificado el registro del señor(a) YHERALDINE RAMIREZ CARDOSO se encuentra **Activo** y se encuentra inscrito en las siguientes categorías y alcances:

Categoría 1 Inmuebles Urbanos			
Alcance Casas, apartamentos, edificios, oficinas, locales comerciales, terrenos y bodegas situados total o parcialmente en áreas urbanas, lotes no clasificados en la estructura ecológica principal, lotes en suelo de expansión con plan parcial adoptado.	Fecha 10 Nov 2020	Regimen Régimen Académico	
Categoría 2 Inmuebles Rurales			
Alcance Terrenos rurales con o sin construcciones, como viviendas, edificios, establos, galpones, cercas, sistemas de riego, drenaje, vías, adecuación de suelos, pozos, cultivos, plantaciones, lotes en suelo de expansión sin plan parcial adoptado, lotes para el aprovechamiento agropecuario y demás infraestructura de explotación situados totalmente en áreas rurales.	Fecha 10 Nov 2020	Regimen Régimen Académico	
Categoría 3 Recursos Naturales y Suelos de Protección			
Alcance Bienes ambientales , Lotes incluidos en estructura ecológica principal , Lotes definidos o contemplados en el Código de Recursos Naturales Renovables , Daños ambientales	Fecha 10 Nov 2020	Regimen Régimen Académico	
Categoría 4 Obras de Infraestructura			
Alcance Estructuras especiales para proceso, puentes, túneles, acueductos y conducciones, presas, aeropuertos, muelles y demás construcciones civiles de infraestructura similar.	Fecha 10 Nov 2020	Regimen Régimen Académico	



Categoría 5 Edificaciones de Conservación Arqueológica y Monumentos Históricos		
Alcance • Edificaciones de conservación arquitectónica y monumentos históricos.	Fecha 10 Nov 2020	Regimen Régimen Académico
Categoría 6 Inmuebles Especiales		
Alcance • Incluye centros comerciales, hoteles, colegios, hospitales, clínicas y avance de obras. Incluye todos los inmuebles que no se clasifiquen dentro de los numerales anteriores.	Fecha 10 Nov 2020	Regimen Régimen Académico
Categoría 7 Maquinaria Fija, Equipos y Maquinaria Móvil		
Alcance • Equipos eléctricos y mecánicos de uso en la industria, motores, subestaciones de planta, tableros eléctricos, equipos de generación, subestaciones de transmisión y distribución, equipos e infraestructura de transmisión y distribución, maquinaria de construcción, movimiento de tierra, y maquinaria para producción y proceso. Equipos de cómputo: Microcomputadores, impresoras, monitores, módems y otros accesorios de estos equipos, redes, main frames, periféricos especiales y otros equipos accesorios de estos. Equipos de telefonía, electromedicina y radiocomunicación. Transporte Automotor: vehículos de transporte terrestre como automóviles, camperos, camiones, buses, tractores, camiones y remolques, motocicletas, motociclos, mototriciclos, cuatrimotos, bicicletas y similares.	Fecha 10 Nov 2020	Regimen Régimen Académico
Categoría 9 Obras de Arte, Orfebrería, Patrimoniales y Similares		
Alcance • Artes , Joyas	Fecha 10 Nov 2020	Regimen Régimen Académico
Categoría 10 Semovientes y Animales		
Alcance • Semovientes, animales y muebles no clasificados en otra especialidad.	Fecha 10 Nov 2020	Regimen Régimen Académico
Categoría 11 Activos Operacionales y Establecimientos de Comercio		
Alcance • Revalorización de activos, inventarios, materia prima, producto en proceso y producto terminado. Establecimientos de comercio.	Fecha 10 Nov 2020	Regimen Régimen Académico



PIN de Validación: b6bb0ae0



Categoría 12 Intangibles			
Alcance		Fecha	Regimen
• Marcas , Patentes , Secretos empresariales , Derechos autor , Nombres comerciales , Prima comercial , Otros similares		10 Nov 2020	Régimen Académico

Categoría 13 Intangibles Especiales			
Alcance		Fecha	Regimen
• Daño emergente , Lucro cesante , Servidumbres		10 Nov 2020	Régimen Académico

Régimen Académico Art 6 Literal A numeral (1) de la Ley 1673 de 2013

Los datos de contacto del Avaluador son:

Ciudad: BOGOTÁ, BOGOTÁ DC

Dirección: CARRERA 87 D BIS N° 54 D SUR 16

Teléfono: 3132940994

Correo Electrónico: yheral13@gmail.com

Títulos Académicos, Certificados de Aptitud Ocupacional y otros programas de formación:

Técnico laboral por competencias en avalúos - Centro de altos estudios inmobiliarios

Que revisados los archivos de antecedentes del Tribunal Disciplinario de la ERA Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV; no aparece sanción disciplinaria alguna contra el(la) señor(a) YHERALDINE RAMIREZ CARDOSO, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 1080184540.

El(la) señor(a) YHERALDINE RAMIREZ CARDOSO se encuentra al día con el pago sus derechos de registro, así como con la cuota de autorregulación con Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV.

Con el fin de que el destinatario pueda verificar este certificado se le asignó el siguiente código de QR, y puede escanearlo con un dispositivo móvil u otro dispositivo lector con acceso a internet, descargando previamente una aplicación de digitalización de código QR que son gratuitas. La verificación también puede efectuarse ingresando el PIN directamente en la página de RAA <http://www.raa.org.co>. Cualquier inconsistencia entre la información acá contenida y la que reporte la verificación con el código debe ser inmediatamente reportada a Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV.



PIN DE VALIDACIÓN

b6bb0ae0



PIN de Validación: b6bb0ae0



El presente certificado se expide en la República de Colombia de conformidad con la información que reposa en el Registro Abierto de Avaluadores RAA., a los cinco (05) días del mes de Octubre del 2021 y tiene vigencia de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de expedición.

Firma: _____
Antonio Heriberto Salcedo Pizarro
Representante Legal